

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** **Si la comunidad no le ha pasado al cobro a un comunero un concepto nunca por erro o pensando que estaba excluido cuando no lo está y ahora quiere pasarlo ¿Puede hacerlo o al no haberlo hecho nunca ya no lo puede hacer ahora sin esta exento del pago realmente?** (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos de comunidad. Pregunta nº 271).
- 2** **¿Qué debe contener la convocatoria de una obra obligatoria para que no se quejen los comuneros de desinformación al respecto?** (Ver art. 10 LPH en Análisis sobre la necesidad de ejecución de obras en una comunidad. Obras obligatorias del apartado 1º. Pregunta nº 89).
- 3** **Si la comunidad tiene un pleito con un tercero pero por un tema de un comunero y la comunidad lo pierde con costas. ¿Debe pagar este comunero su parte de las costas?** (Ver subrama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 161).
- 4** **¿Cómo resolver el caso de las molestias que causan los okupas de inmuebles propiedad de entidades financieras?** (Ver art. 7 LPH en actividades molestas. Pregunta nº 63).
- 5** **Si por error el administrador de fincas pasó un determinado pago por coeficientes, por ejemplo, cuando el sistema vigente es el de partes iguales (o al revés) ¿Tienen derecho los comuneros a que se vuelva a pasar así el año siguiente aunque no sea el sistema real de pago?** (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos de comunidad. Pregunta nº 305).
- 6** **¿Puede prohibirse que los comuneros bajen las bicicletas en el ascensor?** (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 39).
- 7** **¿Quién es el responsable, comunidad o comunero, si un comunero hace obra en terraza autorizada por la junta y por causa de ello se derivan problemas de humedades?** (Ver en rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 147).
- 8** **¿Hay que tributar por la concesión del dividendo digital?** (Ver rama de cuestiones fiscales. Pregunta nº 7).
- 9** **¿Debe presentar una comunidad de vecinos el modelo 190?** (Ver rama de cuestiones fiscales. Pregunta nº 6).
- 10** **Si existe un espacio como elemento común que se quiere utilizar como aparcamiento ¿Tendrían más derecho de uso los comuneros con mayor cuota de participación?** (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre uso de elementos comunes. Pregunta nº 10).